



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16404

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 28-01-2019

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2019

Folio: 2019-16404

Certificado de ingresos: 2019-182819

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN ALBERTO ZUBIA CALDERA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 457-109-035

Propietario: JUAN ALBERTO ZUBIA CALDERA

Domicilio: CALLE RIO AMARILLO 1617 COLONIA RIBERAS DEL SACRAMENTO II -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	109.13	0.00		4,397.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	109.13	0.00		175.92
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 75.0%	3,298.45
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	109.13	0.00		439.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	109.13	0.00		175.92
TOTALES			0.00	218.26	0.00		\$ 8,488.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1579 JESUS ALFREDO CARREON MANCINAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2019 8:40:51

Dirección: null

302c021402e42ece0bd9ce031c5a5a7cf5ae5bf6277613170214010e2fb33acf467f47b80f27b14c5098a

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.